



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 5021-2021-DFPRD

Tena, 26 de noviembre de 2021

PARA: Mgtr. Ana Belén Tapia Vallejo
Procuradora Síndica

ASUNTO: SOLICITANDO ELABORACIÓN DE CONVENIO A FAVOR DEL GAD PARROQUIAL DE TALAG.-

En atención al requerimiento realizado por el GAD Parroquial de Talag, cantón Tena, adjunto Certificación Presupuestaria N°. 1315, por el monto de USD 40,000.00 dólares (monto no incluye 12% IVA, por ser contraparte del GAD Parroquial), y otros documentos habilitantes del proyecto denominado “REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA TALAG DEL CANTÓN TENA. MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE LA ENTREGA KITS CACAO, presentado por el Sr. Wilson Licuy, en calidad de Presidente.

Por lo que, solicito la elaboración del convenio de transferencia económica favor del GAD Parroquial de Talag, con los siguientes compromisos:

A.- Del GAD Provincial de Napo:

1. Realizar la transferencia económica por 39.999,99 dólares en apoyo a proyectos productivos del GAD Parroquial de Talag, con IVA para ejecutar el proyecto denominado: “REACTIVACIÓN ECONOMICA DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA TALAG DEL CANTON TENA. MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE LA ENTREGA KITS CACAO.
2. La Prefectura de Napo a través de la Dirección de Fomento Productivo designará un técnico responsable del seguimiento y emitirá un informe final para finiquito.
3. Elaborar el acta finiquito conjuntamente con el GAD Parroquial Rural de Talag en el plazo establecido.
4. Difundir la ejecución del proyecto en los medios de difusión sean este radio, televisión, prensa como declaraciones para medio.

B.-Compromisos del GAD Parroquial de Talag.

1. Ejecutará el proyecto denominado: “REACTIVACIÓN ECONÓMICA DEL SECTOR PRODUCTIVO DE LA PARROQUIA TALAG DEL CANTÓN TENA. MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE LA ENTREGA KITS CACAO.
2. El GAD Parroquial será el único responsable del buen uso y manejo de los recursos transferidos en este proyecto.
3. Remitir el informe de finiquito con respaldos de gastos y justificativos correspondientes en los plazos establecidos (facturas y demás documentos habilitantes)
4. Informar trimestralmente al director de la DFPRyD o al técnico responsable sobre el avance y desarrollo del proceso.
5. Cumplir con las obligaciones y metodologías del trabajo establecido en el informe de prefactibilidad.



DIRECCIÓN DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE

Memorando Nro. 5021-2021-DFPRD

Tena, 26 de noviembre de 2021

6. Es importante la presencia de autoridades y técnicos de GAD Provincial de Napo, para la constatación de la entrega.
7. Difundir el espíritu de colaboración y apoyo prestado por el GAD Provincial de Napo en este apoyo a nivel cantonal, provincial y nacional, según los siguientes detalles: Rotulación respectiva que contendrá información del monto transferido o invertido por el GAD Napo.
8. Difundir la ejecución del proyecto en los medios de difusión sean estos radios, televisión, prensa como declaraciones para medios.

Adjunto expediente completo en formato físico.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Ab. Willan Ramiro Grefa Andi

**DIRECTOR DE FOMENTO PRODUCTIVO, RIEGO Y DRENAJE,
ENCARGADO**

Anexos:

- 20211126100259476.pdf
- 20211126100429734.pdf

Copia:

Ing. Marco Antonio Portilla Calvopiña
Analista 2

Ab. Marlene Clementina Tapuy Andi
Asistente de Apoyo Técnico 3

Ing. Dinora Lizbeth Grefa Yumbo
Analista 2

mn